



MENDOZA, **5 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38223/24 caratulado: "**DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. VIRGINIA ALICIA NAVARRO 01/12/2024**".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Virginia Alicia NAVARRO ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2024, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45º Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de diciembre de 2024, a la Prof. Virginia Alicia NAVARRO (Legajo N° 22890 – CUIL N° 27- 16868350- 8) en el cargo del Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para desempeñar funciones en las asignaturas "**Tecnología del Calor**" y por Extensión "**Física Aplicada a la Cerámica**", Carreras de Cerámica de esta Facultad, designada mediante resolución N° 1/96-C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 691


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO